

Nelson, Clarence Joseph (Samoa)

[original: inglés]

Declaración de cualificaciones

La siguiente declaración se presenta de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los Fiscales Adjuntos de la Corte Penal Internacional

1. El magistrado Vui Clarence Nelson, es un magistrado superior del Tribunal Supremo con una amplia experiencia como magistrado del Tribunal Supremo de más de dieciocho años de antigüedad, y ha sido vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño. Vui Clarence Nelson es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas en el Estado Independiente de Samoa para el ejercicio de la más alta función judicial (apartado a) del párrafo 3 del artículo 36);
2. El magistrado Nelson cumple los requisitos de los incisos i) y ii) del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36, como se indica en su *curriculum vitae*. Posee reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia pertinente, como fiscal en la Fiscalía General y como abogado en ámbitos pertinentes del derecho internacional, en particular el derecho de los derechos humanos, en el que fue miembro de Samoa (2015-2023) y exvicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. El magistrado Nelson cuenta con una amplia experiencia profesional en el ámbito jurídico que tiene relación con la labor judicial de la Corte;
3. El juez Nelson tiene un excelente conocimiento del inglés que domina con fluidez (apartado c) del párrafo 3 del artículo 36);
4. Se propone a juez Nelson para su inclusión en la lista A, a efectos del párrafo 5 del artículo 36;
5. Con respecto a los incisos i) y iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36:
 - i) el juez Nelson está cualificado y ha ejercido en Samoa, Tonga, las Islas Cook y Nueva Zelanda, todos ellos países con sistemas jurídicos de *common law*.
 - ii) el juez Nelson es nacional de Samoa, Estado miembro del Grupo Asiático; y
 - iii) el juez Nelson es hombre
6. Con respecto al apartado b) del párrafo 8 del artículo 36, el juez Nelson tiene experiencia jurídica en una amplia gama de cuestiones específicas relacionadas con la labor de la Corte, entre ellas, la violencia contra las mujeres y los niños. Su experiencia en los tribunales incluye el tratamiento de causas civiles y penales y otras causas graves de violencia y agresiones sexuales, derechos humanos y, en particular, cuestiones relativas a los derechos de los niños.